Naciones Unidas S/PV.3377



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3377[a] sesión

Lunes 16 de mayo de 1994, a las 23.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Gambari	(Nigeria)
Miembros:	Argentina	Sr. Cárdenas
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Olhaye
	España	Sr. Yáñez Barnuevo
	Estados Unidos de América	Sr. Inderfurth
	Federación de Rusia	Sr. Vorontsov
	Francia	Sr. Mérimée
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Pakistán	Sr. Niaz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David Hannay
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bicamumpaka

Orden del día

La situación en Rwanda.

Informe del Secretario General (S/1994/565)

94-85654 (S)

Se abre la sesión a las 00.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Rwanda

Informe del Secretario General (S/1994/565)

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Rwanda, documento S/1994/565.

Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1994/571, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la República Checa, Francia, la Federación de Rusia, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo las siguientes enmiendas que se deben efectuar al texto del proyecto de resolución contenido en el documento S/1994/571, en su forma provisional. El párrafo 7 de la parte dispositiva debe decir lo siguiente:

> "*Pide además* al Secretario General que informe lo antes posible sobre la siguiente etapa del despliegue de la UNAMIR, incluidos, entre otras cosas, la cooperación de las partes, los progresos alcanzados en la consecución de una cesación del fuego, la disponibilidad de recursos y la propuesta duración del mandato, para que el Consejo vuelva a examinar estas cuestiones y tome las disposiciones que se requieran;"

Quiero también señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos:

— S/1994/527, carta de fecha 2 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Unida de Tanzanía ante las Naciones Unidas; S/1994/552, carta de fecha 9 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de los Estados Unidos de América y Uganda; S/1994/553, carta de fecha 10 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas, y S/1994/562, carta de fecha 12 de mayo de 1994 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burkina Faso ante las Naciones Unidas.

Se ha solicitado votación separada de la sección B del proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/571. A menos que escuche objeciones, someteré primero a votación la sección B del proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Posteriormente someteré a votación el resto del proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/571. A menos que escuche objeciones, procederé de esa manera.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Bicamumpaka (Rwanda) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Para comenzar quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes de mayo y por la manera admirable con que dirige nuestra labor.

Es para mí un honor poder hacer uso de la palabra ante este augusto órgano que tiene la pesada carga de velar por el destino del mundo a fin de preservarlo de las catástrofes de la guerra.

Me dirijo a ustedes para invitarlos a examinar profundamente y de forma sutil los acontecimientos trágicos que tienen lugar en mi país, Rwanda. Muchas personas han examinado estos acontecimientos mientras sucedían, privándolos así de su contexto histórico, ignorando sus orígenes y su motivación.

No obstante, más de uno se ha preguntado: ¿por qué existe tanto odio? ¿Por qué tanta crueldad? Algunos contestan ingenuamente: la culpa es del ejército rwandés, la culpa es del Gobierno rwandés.

Pero la realidad objetiva es otra, más compleja y menos fácil de comprender desde el exterior. Está arraigada en el subconsciente de cada rwandés y en la memoria colectiva de todo un pueblo.

El mal rwandés tiene su origen en la historia milenaria de la nación rwandesa. El odio que ha estallado ahora se ha forjado durante cuatro siglos de dominio cruel y despiadado

de la mayoría hutu por parte de la minoría tutsi, altanera y dominante. Este odio ha estado cultivado por cuatro siglos de leyendas y de adoctrinamiento cultural para lograr la servidumbre mental de todo un pueblo. Pero tanto odio y tanto desprecio, tanta servidumbre engendran fatalmente la rebelión.

Esto es lo que sucedió en Rwanda en 1959, cuando los hutus derrocaron a la monarquía feudal para reemplazarla por una República democrática.

Los señores feudales no aceptaron el veredicto de la historia y de las urnas. Pero el referéndum organizado en septiembre de 1961 por las Naciones Unidas fue inequívoco: no más monarquía en Rwanda sino una República democrática. Esa fue y sigue siendo la voluntad del pueblo de Rwanda.

Los señores feudales prefirieron el exilio en lugar de ser gobernados por los antiguos aldeanos, los hijos de esclavos. Eligieron el exilio y la contrarrevolución. De 1962 a 1967 Rwanda tuvo que hacer frente a guerras interminables fomentadas especialmente desde Uganda.

Hubo muchas víctimas inocentes, bien por asesinatos directos de los invasores, o bien por represalias de la población hutu contra los tutsi que se quedaron en el país.

Transcurrieron varios años de tranquilidad y muchos creyeron que los odios étnicos habían acabado, que se había logrado la reconciliación nacional. Se crearon amistades profundas entre los campesinos hutus y los tutsi y entre las élites de las dos partes, se celebraron matrimonios mixtos, en ocasiones celebrados de forma modesta, y en ocasiones con gran pompa.

La ilusión era perfecta, pero era sólo una ilusión. Después se produjo la invasión de 1990, fomentada por el Estado Mayor del Presidente Yoweri Kaguta Museveni, de Uganda. La herida que se creía cicatrizada se abrió de nuevo.

Muchas personas perdieron la vida por ser hutus. Los invasores del Frente Patriótico Rwandés (FPR), que se denominaban *inkotanyi*, es decir, asesinos implacables, expresión tomada de una de las milicias reales del siglo XIX tristemente célebre por su crueldad, destruyeron todo lo que podía simbolizar el poder republicano: las carreteras, los puentes, los dispensarios, los hospitales y las escuelas.

Pretenden haber recurrido a las armas para recuperar la democracia y el bienestar en Rwanda. ¿Qué democracia acepta el asesinato sistemático de un pueblo? ¿Qué democracia puede tolerar el desplazamiento forzado de más de 1 millón de personas?

Afortunadamente, el ejército y el pueblo rwandés unidos pudieron rechazar a los invasores sedientos de venganza, a pesar de la fuerte intervención de los militares ugandeses, cuyo famoso batallón Simba perdió su reputación al intentar tomar la ciudad de Ruhengeri, situada al noroeste de Rwanda, a sólo 25 kilómetros de la frontera entre Rwanda y Uganda.

Los invasores se vieron obligados a negociar, ya que no pudieron lograr el objetivo de conseguir el poder en Kigali en el máximo de tres días que se habían fijado.

Quiero rendir homenaje a los esfuerzos incansables del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, así como a la acción notable de su Representante Especial en Kigali, para lograr la paz en Rwanda.

Este es el lugar adecuado para rendir un homenaje merecido al Sr. Ali Hassan Mwinyi, Presidente de la República Unida de Tanzanía, quien con su sabiduría y clarividencia, pudo, en su calidad de facilitador, lograr las negociaciones de paz de Arusha.

También aprovechamos esta oportunidad para encomiar los esfuerzos incansables de la Organización de la Unidad Africana, que a través de sus sucesivos Presidentes y del Secretario General, ha realizado una actividad diplomática intensa para restaurar la paz en Rwanda.

También damos las gracias al Mariscal Mobutu Sese Seko, Presidente de la República del Zaire, uno de los primeros mediadores que logró la enorme tarea de reunir por primera vez a los hermanos enemigos para que acordaran una cesación del fuego, que se concertó en Nsele-Kinshasa el 29 de marzo de 1991.

Finalmente, quiero dar las gracias a todos los observadores de las negociaciones, que no escatimaron ningún esfuerzo por lograr que las dos partes firmaran el Acuerdo de Paz de Arusha.

El pueblo rwandés, y especialmente los desplazados por la guerra, habían depositado una esperanza legítima en este Acuerdo. Todo el mundo estaba de acuerdo en decir: ¡Viva la paz en Rwanda!

Sin embargo, cual no sería nuestra desilusión cuando llegó el momento de aplicar este Acuerdo negociado en

forma tan laboriosa. El FPR, órgano político de los invasores, mostró claramente su verdadera intención, conseguir el poder a toda costa en el período de transición.

Efectivamente, esta transición debía guiar el futuro político de Rwanda. Durante este período se debía preparar la constitución, la ley electoral y las otras leyes que deberían regir las relaciones políticas después de las elecciones.

El FPR, organización política que representa a la minoría tutsi —alrededor del 10% de la población rwandesa— quería poder ganar las futuras elecciones o evitarlas simplemente introduciendo en Rwanda el extraño sistema de la democracia sin partido, tan querida para el Presidente Museveni de Uganda.

Esta visión del FPR no pudo resistir al apego del pueblo y de los partidos políticos rwandeses al proceso democrático ya iniciado.

Es aquí, exactamente aquí, donde se sitúa la discordia. Los dirigentes del FPR, animados por una ideología ultraconservadora que descansa en la arrogancia de sus ancestros no pudieron aceptar la contradicción. En lugar de ser persuasivos, pasaron a las amenazas claras que ni el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, ni incluso toda la comunidad internacional, han tenido éxito en atajar.

Lo que tenía que llegar, llegó de forma dramática, cruel e inhumana: el 6 de abril de 1994 el Jefe del Estado rwandés, el General de División Juvénal Habyarimana, fue atrozmente asesinado con su homólogo burundiano, Su Excelencia Cyprien Ntaryamira. Dos Jefes de Estado murieron esa noche al mismo tiempo, calcinados en los restos de su avión derribado por misiles de tierra a aire. ¡Buen viaje!, exclamaría un Jefe de Estado de la región cuyo apoyo incondicional condujo al FPR a provocar el apocalipsis en Rwanda.

El FPR aprovechó este momento de estupor y de dolor para lanzar sus batallones reforzados por los soldados del ejército regular ugandés sobre la capital de Rwanda y todas las demás posiciones de las Fuerzas Armadas de Rwanda. Una vez más, como sucedió en marzo y abril de 1992, como en febrero y marzo de 1993, el FPR prefirió violar los acuerdos concertados con el Gobierno rwandés. Nunca se ha dicho suficientemente lo que entonces era de dominio público. Desde la firma del Acuerdo de Paz de Arusha, el 4 de agosto de 1993, el FPR comenzó inmediatamente a preparar la guerra haciendo reclutamientos, infiltrando a sus combatientes en todo el país, y especialmente en la capital. Había alrededor de 4.000 combatientes del FPR el 6 de abril de 1994, en lugar de los 600 aceptados por el Acuerdo de Paz de Arusha en la capital, Kigali.

El asesinato del Jefe de Estado rwandés, el 6 de abril de 1994, y la reanudación simultánea de la guerra, no fueron por tanto una casualidad. Formaban parte de un plan minuciosamente elaborado para tomar el poder en Kigali. Este plan fue coordinado con las autoridades ugandesas, que programaron una desmovilización disimulada para liberar a los soldados y enviarlos al frente de Rwanda.

La reanudación de las hostilidades por el FPR, junto con las matanzas a gran escala que ha perpetrado contra la población civil hutu, fueron la última gota que hizo desbordar el vaso, el vaso de odios contenidos y de venganzas alimentadas. El apocalipsis llegó bajo la forma de guerra interétnica de una crueldad excepcional. Estallaron los odios largo tiempo reprimidos, las provocaciones largo tiempo alimentadas. Todos estos acontecimientos sucesivos liberaron el instinto animal de un pueblo que tiene miedo de ser nuevamente subyugado. ¿Instinto animal o más bien instinto de supervivencia? Así se explican las violencias interétnicas que siguieron a la desaparición trágica del Presidente Habyarimana y la reanudación inmediata de la guerra por el FPR.

El Gobierno rwandés ha condenado todas estas matanzas, cualquiera que sea su origen. Sus autores deben ser identificados y castigados. Pero esto se refiere a todo el período de la guerra, es decir, desde el 1º de octubre de 1990.

El FPR, firmemente respaldado por Uganda, ha asumido la responsabilidad de asesinar al Jefe del Estado rwandés —crimen supremo en todo país civilizado— y de reanudar la guerra, más letal que la iniciada desde el 1º de octubre de 1990 y de proceder a realizar masacres sistemáticas y selectivas de poblaciones civiles.

El FPR ha aceptado sin vergüenza la responsabilidad de sus crímenes abominables porque estaba seguro de poder continuar engañando al mundo de su inocencia. ¿Podemos creer en esta inocencia? ¿Podemos admitir que todos estos crímenes sean ignorados gracias a una campaña informativa sin precedentes que quiere absolver a los asesinos y darles el papel de héroes?

Y, sin embargo, incluso antes de los crímenes del mes de abril de 1994, el FPR ya era culpable de crímenes abominables que no emocionaron al mundo y que los medios de información ignoraron soberbiamente. Así, el

FPR masacró desde el comienzo de la guerra a más de 100.000 personas en la prefectura de Byumba, entre octubre y noviembre de 1990; a más de 150.000 personas en las prefecturas de Ruhengeri y Byumba entre febrero y marzo de 1993; y a cerca de 1.000 personas después de la firma del Acuerdo de Paz de Arusha, de los cuales una treintena en la subprefectura de Kinihira, una veintena en la comunidad de Mutura y otros muchos en la zona desmilitarizada.

Más recientemente, tras el asesinato del Presidente Habyarimana, el FPR procedió a realizar matanzas despiadadas de campesinos hutus en el norte del país y en la prefectura de Kibungo. Miles de personas han muerto. Numerosos barrios de la capital están enlutados porque el FPR ha matado sin piedad a hombres, mujeres, ancianos y niños por el simple hecho de ser hutus y oponerse a sus designios hegemónicos.

Y mientras tanto, el pueblo rwandés está sometido al éxodo, sin esperanza de recuperar sus bienes porque el FPR se las arregla para destruirlos. ¿Acaso el propio jefe del FPR no había dado la orden de marchar sobre la capital al invitar a hombres, animales, pequeños y grandes, a no cruzarse en su camino so pena de ser aniquilados? ¿Adónde irán estos hombres y estos animales? ¿Acaso ciertos dignatarios del FPR no dijeron al principio de la guerra que los hutus debían irse al exilio al menos durante 30 años y dejar el país a los tutsis?

Esa no es la solución. La solución del drama rwandés no radica en el exilio impuesto a los hutus, que constituyen el 90% de la población; la solución no radica en la toma del poder por una minoría, la minoría tutsi, que representa sólo el 10% de la población.

El mal rwandés debe ser correctamente diagnosticado para destruir sus raíces. El pueblo rwandés realizó una revolución social en 1959, dirigida contra el poder autocrático de la minoría tutsi y el yugo sofocante del feudalismo. Ningún pueblo, por dócil que sea, puede aceptar el retorno a la servidumbre.

Lo que necesita ahora el pueblo rwandés es la paz mediante el fin de la guerra y la reconciliación nacional. Ello implica la organización de un diálogo franco entre el Gobierno rwandés y el Frente Patriótico Rwandés. No hace falta decir que se impone de partida la cesación de las hostilidades militares y de la violencia interétnica.

Una de las misiones esenciales del Gobierno rwandés es garantizar la paz y la seguridad de la población. Por este motivo, desde su investidura, hizo un llamamiento al FPR para que aceptara una oferta de cesación del fuego. Por su parte, el Gobierno ha tomado medidas enérgicas para detener la violencia interétnica que se había propagado por todo el país: los mensajes de pacificación se difundieron por radio, el Presidente de la República, el Primer Ministro y los miembros del Gobierno han recorrido el país y han mantenido reuniones de pacificación. Si actualmente las matanzas han cesado en las zonas libres de combate, no ocurre lo mismo en las zonas de combate. El FPR ha rechazado ofertas de cesación del fuego, incluidas las del propiciador, el Presidente de Tanzanía, Su Excelencia Ali Hassan Mwinyi.

La toma del poder por la fuerza se ha convertido en una obsesión para el FPR. Sus dirigentes no vacilan en realizar matanzas sistemáticas de la población, sobre todo hutu, que se niega a respaldarlos. En las zonas en donde se han infiltrado es la hecatombe. Así, las poblaciones de las prefecturas de Bymba y Kibungo han huido en masa para escapar a las matanzas despiadadas del FPR. Ya más de 250.000 personas habrán encontrado refugio en Tanzanía. La cifra sería más importante si el FPR no hubiera bloqueado el puente que cruza el río fronterizo.

El destino de los que no han podido huir es bien conocido: concentración y matanzas colectivas con metralleta o con granada, como es lo habitual en las prácticas del FPR. Incluso se dice que ciertos combatientes del FPR comen el corazón de los hombres asesinados para adquirir el don de la invencibilidad.

¿Podrán exiliarse más de 6 millones de hutus? Evidentemente, no. Pero la catástrofe es de temer si el FPR no abandona su lógica de guerra y no acepta el diálogo con nuestro Gobierno, único representante legítimo del pueblo rwandés, que le apoya firmemente.

Ante esta intransigencia, la comunidad internacional, de forma particular el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, deberá asumir su responsabilidad obligando al FPR al diálogo con el Gobierno rwandés a fin de establecer una cesación del fuego inmediata.

El Gobierno rwandés, por su parte, está dispuesto a concertar inmediatamente un acuerdo de cesación del fuego con el FPR. Este acuerdo, garantizado por la comunidad internacional, y especialmente por las Naciones Unidas, debería permitir que los dos ejércitos vuelvan a sus posiciones de antes del 6 de abril de 1994.

Además, no debería reconstituirse el batallón del FPR que se encontraba en Kigali para proteger a sus dignatarios. De hecho, por una parte, esos dignatarios han regresado a Mulindi, el cuartel general del Inkotanyi pero, por otra, se ha comprobado sobre todo que ese batallón ha participado en la reanudación de la guerra y las matanzas de la población civil en la ciudad de Kigali.

El Gobierno rwandés estima que el único mecanismo que podría garantizar el respeto de la cesación del fuego es la instauración en Rwanda de una fuerza internacional de interposición, compuesta por países realmente neutrales, con la exclusión de los países limítrofes de Rwanda. Esa fuerza se crearía mediante una ampliación del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y el refuerzo de sus medios.

El Gobierno rwandés considera que el Consejo de Seguridad debe examinar seriamente ese enfoque de la creación de una fuerza de interposición. No obstante, el Gobierno rwandés celebra el consenso logrado respecto de ciertos puntos relativos a la ampliación de la UNAMIR para permitirle contribuir a la seguridad y la protección de la población civil, así como a la distribución de socorro humanitario.

El Gobierno rwandés está convencido de que sólo se respetará la cesación del fuego y se resolverá el conflicto rwandés si Uganda cesa su agresión contra Rwanda y deja de proporcionar material de guerra al FPR y sus tropas. El Consejo de Seguridad debe velar por ello. Al respecto, el Gobierno rwandés le ha transmitido un informe que demuestra claramente que Uganda es parte en el conflicto rwandés.

Para impedir definitivamente que ese país continúe desestabilizando a Rwanda y otros países de la región, es urgente que se le imponga un embargo militar. Debe imponerse un embargo militar a Uganda, no a Rwanda. No debe sancionarse al agredido, sino al agresor.

El embargo contra Rwanda equivaldría a respaldar directamente la agresión de Uganda. El FPR continuaría recibiendo armas y no cesaría sus matanzas contra el pueblo hasta imponer su poder por la fuerza. Empero, ¿de qué le serviría tomar el poder contra la voluntad del pueblo rwandés? El embargo contra Rwanda significaría la violación de la Carta de las Naciones Unidas, que consagra el principio de la legítima defensa. Por lo tanto, el embargo debería contemplarse contra el agresor al examinarse la cuestión relativa a la agresión de Uganda contra Rwanda.

Nadie está más cansado de la guerra que el pueblo rwandés, pero, a su vez, nadie está más comprometido para con la libertad y la democracia que ese pueblo asolado por casi cuatro años de una guerra impuesta desde el exterior. Para aliviar al pueblo de esa miseria y con miras a construir un mejor porvenir, el Gobierno de Rwanda sigue comprometido y decidido a reanudar el diálogo con el FPR sobre la base del Acuerdo de Paz de Arusha, que constituye el punto de partida para lograr una paz duradera y la reconciliación nacional. Al respecto, la comunidad internacional continuará desempeñando un papel primordial, ya sea en cuanto a los Acuerdos y su respeto, así como en relación con la asistencia humanitaria y la reconstrucción nacional.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar el sincero agradecimiento del Gobierno de Rwanda a todos los países amigos, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales y todos los hombres amantes de la paz y la justicia que se empeñan en ayudar a los rwandeses a recuperar la paz y que no escatiman esfuerzo alguno y hasta arriesgan su vida para aliviar la miseria de numerosas personas desplazadas y refugiados de guerra. Quisiera rendir un homenaje especial al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que ha considerado necesario permanecer junto al pueblo rwandés. Les doy las gracias, pero también les pido que continúen y que hagan más, ya que las necesidades son inmensas ante más de 2 millones de personas que se encuentran camino al exilio debido a una guerra absurda y sin sentido.

He aquí el mensaje del pueblo rwandés, un pueblo sufrido, desgarrado, que desea la paz y la reconciliación nacional y que rechaza la guerra y el avasallamiento.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Rwanda las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Al-Khussaiby (Omán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación ya lo ha felicitado durante las consultas oficiosas del Consejo por haber asumido la Presidencia durante este mes. Puede usted contar con la plena cooperación y el apoyo de mi delegación para facilitarle su tarea.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Nueva Zelandia por la manera en que dirigió nuestra labor el mes pasado.

Respecto del tema que examinamos, mi delegación ya ha expresado que lamenta profundamente el trágico incidente que cobró la vida de dos Presidentes africanos —el

Presidente de Rwanda y el Presidente de Burundi— el 6 de abril de 1994, así como los acontecimientos sucesivos en que tuvieron lugar matanzas y masacres brutales y en gran escala en Rwanda y que continúan hasta la fecha.

Es lamentable que hayan sido en vano todos los esfuerzos para lograr un acuerdo de cesación del fuego entre las partes, desplegados por el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Comandante de la Fuerza de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los Estados vecinos.

En este sentido, mi delegación quisiera recalcar que el logro de la paz en Rwanda se encuentra en manos de las partes rwandesas mismas. Por lo tanto, mi delegación considera que es crucial que ambas partes en conflicto en Rwanda hagan gala de la voluntad política y el deseo sincero de lograr una cesación del fuego y, además, continuar el diálogo para aplicar el Acuerdo de Paz de Arusha, que constituye el marco más adecuado para poner fin al conflicto que tiene lugar en Rwanda.

La crisis actual, que es en sí misma una tragedia humana, ha tenido por resultado la muerte de miles de civiles inocentes —incluidos mujeres, niños y ancianos— y ha causado el desplazamiento interno de un número ingente de personas, sin mencionar el éxodo en masa de refugiados a países vecinos. Por consiguiente, mi delegación opina que la medida más urgente que debe adoptarse en estos momentos es prestar todo tipo de asistencia humanitaria, en especial alimentos y medicamentos a las personas desplazadas, los refugiados y todos los necesitados en Rwanda.

Mi delegación también subraya lo importante que resulta la coordinación de esos esfuerzos con la OUA y la necesidad de asegurar la plena cooperación de ambas partes en el conflicto para establecer al aeropuerto de Kigali como una zona neutral, manteniéndolo en funcionamiento continuamente para la prestación de asistencia humanitaria.

La UNAMIR ha desplegado denodados esfuerzos en condiciones sumamente difíciles para ayudar al pueblo de Rwanda a superar esta crisis. Pese a que hemos vacilado en cuanto a la participación de fuerzas de mantenimiento de la paz en controversias internas y habida cuenta de nuestro deseo de que la UNAMIR tenga más éxito, apoyamos su ampliación y la enmienda de su mandato para permitirle que pueda contribuir a la seguridad y la protección de los civiles en Rwanda, y pueda velar por la distribución de los suministros de socorro y otras operaciones de asistencia humanitaria.

Si bien creemos que el concepto de embargo de armas y asistencia militar no darían los resultados satisfactorios que se esperan de él actualmente ni en un futuro cercano, apoyamos plenamente este empeño y lo consideramos una importante medida en la dirección correcta para contener el conflicto y evitar que se extienda a otras regiones.

En consideración de lo expuesto, mi delegación votará a favor de la sección B del proyecto de resolución y a favor del proyecto de resolución en su conjunto.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Omán las amables palabras que me ha dirigido, así como las dirigidas a mi predecesor.

Sr. Niaz (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es para mi delegación motivo de gran orgullo verle a usted, representante de un país hermano no alineado, presidir los asuntos del Consejo de Seguridad con tanto aplomo y habilidad. La delegación del Pakistán le seguirá brindando su firme apoyo.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para manifestar nuestro aprecio por la capacidad y la dedicación con las que el Representante Permanente de Nueva Zelandia, Su Excelencia el Embajador Colin Keating, dirigió el Consejo de Seguridad durante el mes de abril.

Después de la terrible y horrible violencia y las matanzas que se desencadenaron en Rwanda tras la trágica muerte de los Presidentes de Rwanda y de Burundi en un accidente aéreo, ocurrido el 6 de abril de 1994, la reacción del Consejo de Seguridad fue reducir la fuerza de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) en dicho país. Por consiguiente, no fue de ningún modo fácil llegar al proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, en el cual se contempla la ampliación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), hasta un máximo de 5.500 efectivos.

Esperamos sinceramente que el personal para la fuerza ampliada sea ofrecido y despachado a sus zonas de servicio en cuestión de pocos días. La matanza desencadenada en Rwanda y la pesadilla humanitaria en la que se ha convertido ese país no toleran ninguna demora. Al mismo tiempo, exhortamos a las partes en Rwanda a que escuchen los llamamientos internacionales a la moderación y la razón. No cabe duda de que sin la cooperación de las partes en lucha, así como del pueblo de Rwanda, la UNAMIR ampliada no podrá lograr mucho.

La situación en la que los países contribuyentes colocarán a sus tropas es de alto riesgo. Por lo tanto, no sólo es esencial que la UNAMIR esté equipada adecuadamente en lo que se refiere a armamentos, sino también que se le den reglas de juego bastante claras en virtud de las cuales sus tropas puedan defenderse eficazmente o defender a quienes tienen que proteger.

El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es bastante claro en cuanto al mandato de la UNAMIR modificada, y esperamos que no haya confusión al respecto. La restricción que se coloca al suministro de armas y municiones a Rwanda también es muy oportuna. Esperamos que se observe escrupulosamente.

Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros con la esperanza de que una UNAMIR fortalecida pueda ayudar a estabilizar la situación en Rwanda y de que los esfuerzos internacionales y regionales por asegurar la cesación del fuego y la restitución del proceso político pacífico en ese país pronto den frutos. Sin embargo, la presión para retirar la UNAMIR podría aumentar nuevamente si las partes rwandesas no ponen fin a las hostilidades y las matanzas dentro de un período razonable. Eso significaría entregar al pueblo de Rwanda al caos y la confusión, cuya responsabilidad total recaería en los dirigentes de Rwanda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Si existe un acontecimiento positivo en la implacable tragedia de Rwanda es el reconocimiento aparentemente universal de que la comunidad internacional debe ahora participar directamente de una manera significativa. A la luz de las posturas, en apariencia diametralmente opuestas, que sostienen los combatientes, se ha demostrado que fue infructuoso el enfoque de dejar que los acontecimientos siguieran su curso mientras se intensificaban los intentos diplomáticos por llevar al Gobierno de Rwanda y al Frente Patriótico Rwandés a la mesa de negociaciones. El nivel resultante de violencia, muerte y desplazamientos la convierten quizás en la mayor tragedia humana ocurrida en un período tan corto de nuestro siglo. Los esfuerzos combinados de las organizaciones no gubernamentales, los Estados vecinos y el sistema de las Naciones Unidas por proporcionar ayuda humanitaria no pueden hacer frente a las crecientes necesidades creadas por esta catástrofe. Como se sostiene en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, esta catástrofe constituye claramente una seria amenaza a la paz y la seguridad en la región, y la tenemos que encarar.

En el *aide mémoire* del Secretario General, de 9 de mayo, se subraya el rápido deterioro de la situación en Rwanda, lo cual —señala— es imperioso detener. La intensa lucha, combinada con los efectos de una seria sequía, ha producido una catastrófica escasez de alimentos, que se suma a las otras consecuencias de la guerra. Basado en un conjunto de suposiciones, el Secretario General recomienda apropiadamente la revisión del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y el aumento de su composición numérica. Sin embargo, en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros sólo se aborda en parte este requisito, con la esperanza de que todo el espectro del despliegue se deberá haber efectuado poco después del próximo informe del Secretario General.

Mientras tanto, la tarea de las Naciones Unidas será salvar a los inocentes del peligro en que se encuentran y protegerlos, respondiendo al mismo tiempo, con la fuerza a los ataques dirigidos contra ellos o contra los esfuerzos de socorro. El mandato no autorizará el uso de la fuerza para poner fin a la matanza étnica ni al derramamiento de sangre.

Mi delegación quisiera estar de acuerdo con esta situación pero, en verdad, la encuentra muy difícil de aceptar. Creemos que las partes en lucha están decididas a seguir con las hostilidades hasta que se produzca una destrucción significativa del enemigo y de su capacidad. Como parece actualmente, puede transcurrir un tiempo considerable antes de que lleguemos a ese punto y, hasta que ello suceda, podemos esperar que el grado de destrucción y muerte alcance niveles inaceptables.

Por cierto, la mayor carga de esta empresa debe ser asumida por los países de Africa. Creemos que esto será posible si contamos con la cooperación y la asistencia urgentes de otros Estados Miembros. Es ciertamente un triste reflejo de la situación de la seguridad colectiva que no exista esta capacidad o que no se pueda movilizar con celeridad ante tal destrucción y muerte implacables. Creemos que sin estas medidas la lucha continuará hasta que se pierda casi todo, posiblemente con consecuencias contagiosas para los países vecinos. Se debe poner fin a la lucha y se deben restablecer la ley y el orden en ese pequeño país antes de que no quede nada.

Apoyamos plenamente el llamamiento hecho en el proyecto de resolución a los Estados Miembros para que

restrinjan la venta de armas y de material conexo a cualquiera de las partes en Rwanda. Detener tales suministros será crucial para el éxito general de la UNAMIR, cualquiera que sea.

Si bien, como ha quedado claro, a mi delegación le gustaría ver un mandato más firme para la UNAMIR, en estos momentos el tiempo es crucial. Es esencial que tomemos medidas inmediatas para evitar la intensificación de la lucha, ayudar a los civiles inocentes desplazados por la guerra y controlar los bienes geográficos vitales de Rwanda, como se propone en el proyecto de resolución. Si el Secretario General estima que las medidas recomendadas son insuficientes, en un futuro cercano puede ampliar el mandato de la UNAMIR a fin de darle más autoridad para detener la lucha.

Por lo tanto, con cierta renuencia, y con la esperanza de que se tomen medidas inmediatas, mi delegación apoya este proyecto de resolución sobre Rwanda.

Sr. Li Zhaoxing (China) (*interpretación del chino*): El 4 de agosto de 1993, el Gobierno de Rwanda y el Frente Patriótico Rwandés firmaron un Acuerdo de Paz, en Arusha y, tras este acontecimiento, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 872 (1993) sobre el establecimiento de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), reflejando así el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz en Rwanda tras lo cual, y durante algún tiempo, la situación en Rwanda conoció cierta evolución positiva.

Lamentablemente, desde la muerte de Su Excelencia el General de División Habyarimana, Presidente de la República de Rwanda, y del Sr. Ntaryamira, Presidente de la República de Burundi, la situación en Rwanda ha empeorado rápidamente, con una guerra civil que ha abarcado a todo el país y a su pueblo, el cual ha sido arrojado a un abismo de miseria, creando un enorme éxodo de refugiados a los países vecinos. La situación humanitaria en el país es cada vez más grave. La delegación de China está profundamente preocupada por estos acontecimientos.

No obstante, la comunidad internacional no ha olvidado los sufrimientos del pueblo rwandés. Las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los Estados vecinos de Rwanda han realizado varios esfuerzos para ayudar a las dos partes rwandesas a lograr una cesación del fuego y a reanudar, mediante negociaciones, el proceso de paz que se inició con el Acuerdo de Paz de Arusha. Entretanto, se está proporcionando asistencia humanitaria a los refugiados en forma constante. Sobre la base de consideraciones humanitarias, y tras reiteradas consultas, el Consejo de Seguridad ha acordado ampliar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y aumentar su personal con el fin de mejorar la situación humanitaria y las condiciones de seguridad en Rwanda y de aliviar los sufrimientos de su pueblo. Ello refleja la buena voluntad de la comunidad internacional y su sincero deseo de crear las condiciones para un pronto restablecimiento de la paz y la seguridad en ese país.

Desde un comienzo hemos seguido de cerca la evolución de la situación en Rwanda, y abrigamos la sincera esperanza de que se ponga fin prontamente a la guerra civil y se restablezcan la paz y la estabilidad, lo que permitirá que Rwanda emprenda el camino de la estabilidad política y el desarrollo económico.

Con el fin de realizar el objetivo del proyecto de resolución y la meta final de la paz nacional en Rwanda, sostenemos lo siguiente:

En primer lugar, las partes rwandesas en conflicto deberían poner fin de inmediato a las masacres recíprocas y deberían acordar una cesación del fuego efectiva y duradera con el fin de crear las condiciones necesarias para un mejoramiento de la situación humanitaria y para el arreglo del conflicto por medio de negociaciones.

En segundo lugar, el Acuerdo de Paz de Arusha es el marco y puente que las dos partes rwandesas acordaron para el arreglo pacífico del conflicto en Rwanda. Ambas partes deberían aceptar que son inútiles los intentos de solucionar la cuestión de Rwanda por medios militares y deberían entender que la reconciliación nacional sólo se podrá lograr cuando las espadas se vuelvan genuinamente en arados, tras una cesación del fuego, y cuando ambas partes se comprometan nuevamente con la reanudación del proceso de paz que se inició con el Acuerdo de Paz de Arusha.

En tercer lugar, las dos partes deberían cooperar estrechamente con el Representante Especial del Secretario General, con la UNAMIR y con los esfuerzos que realiza la comunidad internacional en aras de la paz. Al mismo tiempo, deberían adoptar todas las medidas posibles para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de quienes participan en las actividades de socorro humanitario.

En cuarto lugar, en el curso del proceso de arreglo de la crisis en Rwanda se debería seguir prestando atención al papel de la OUA y de los países vecinos de Rwanda. Se los

debería alentar a efectos de que ejerzan una influencia política positiva e insten a las distintas partes a que realicen nuevas contribuciones en aras del logro de una cesación del fuego y de la reanudación del proceso de paz en Rwanda.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): En la Federación de Rusia estamos profundamente preocupados ante el alcance y la intensidad de la tragedia que tiene lugar en Rwanda, que ya ha cobrado la vida de decenas de miles de personas pacíficas e indefensas. La tragedia resulta mucho peor a la luz de la difícil situación de los casi 2 millones de refugiados y personas desplazadas, muchos de los cuales se han visto forzados a abandonar el país y a buscar refugio en Estados vecinos.

Compartimos la opinión del Secretario General de que la matanza que tiene lugar en Rwanda, que ha producido sufrimientos indecibles a la población de ese país, es una catástrofe humanitaria cuyo alcance no tiene precedentes. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad procedió en forma correcta al centrar su atención en la solución de ese urgente aspecto del problema de Rwanda.

Dada la urgente necesidad de que las Naciones Unidas adoptaran medidas para hacer frente a esta grave crisis humanitaria y para salvar miles de vidas, y habida cuenta de las posiciones de los demás miembros del Consejo de Seguridad, la delegación rusa participó activamente en la redacción del texto que el Consejo tiene ante sí, y es uno de sus patrocinadores. Al mismo tiempo, mientras el Consejo elaboraba el proyecto de resolución no ocultamos nuestra preocupación ante el hecho de que se estaba tomando la decisión de ampliar la operación de las Naciones Unidas en Rwanda sin prestar la debida atención a una serie de criterios básicos relacionados con la tarea de llevar adelante operaciones de mantenimiento de la paz; criterios que quedaron confirmados en el curso de las actividades de las Naciones Unidas y que el Consejo aprobó en la declaración que su Presidente formuló el 3 de mayo de 1994. En ese sentido, estamos particularmente complacidos ante los cambios y adiciones que se efectuaron hoy al texto del proyecto de resolución, que intentan abordar las preocupaciones que habíamos expresado.

En ese contexto, debemos afirmar que —en nuestra opinión— un factor sumamente importante para garantizar el éxito de la operación es la cooperación incondicional de ambas partes rwandesas, como se subraya en el informe del Secretario General (S/1994/565). Nos complace que dicho aspecto se encuentre reflejado en el texto del proyecto de resolución.

Partimos de la premisa de que el elemento central de la operación venidera es el establecimiento de zonas humanitarias seguras, en especial en las zonas fronterizas de Rwanda, para brindar protección a los refugiados y las personas desplazadas y a los miembros de la población civil que se encuentran amenazados. En ese sentido, tomamos nota de que en el informe del Secretario General se hace alusión al suministro de asistencia a quienes la requieran en el interior del país, no en sustitución del establecimiento de esas zonas humanitarias seguras sino además de ello. No cabe duda de que el concepto de esas zonas humanitarias seguras hará que su establecimiento relativamente rápido resulte más fácil, y no requerirá una fuerza de las Naciones Unidas tan numerosa.

Asimismo, consideramos que es particularmente importante la disposición del proyecto de resolución relativa a la imposición de un embargo de armas contra Rwanda; ello es crucial ante la falta de una cesación del fuego. En este sentido, una responsabilidad especial en lo que hace a su efectiva aplicación recaerá en los Estados africanos vecinos, en particular en lo que respecta a no permitir la venta o entrega de armas ni el tránsito de armas a través de sus territorios.

A la luz del carácter humanitario urgente de esta operación de las Naciones Unidas, deseo subrayar en especial que se la debe llevar a cabo con rapidez y eficiencia a fin de que se la pueda concluir con éxito y en un plazo breve. Si durante ese lapso no se producen en Rwanda las condiciones necesarias para la continuación de la operación de mantenimiento de la paz, y si no se logra ningún progreso hacia un arreglo político, el Consejo de Seguridad debería considerar seriamente qué otras medidas debiera adoptar. En ese sentido, consideramos que es importante que en el proyecto de resolución el Consejo pida al Secretario General que presente un informe antes de que pasemos a la próxima etapa de la operación, a fin de que el Consejo de Seguridad pueda adoptar las decisiones adecuadas a la luz de los acontecimientos.

Asimismo, asignamos especial atención a la necesidad de garantizar que la operación se lleve a cabo en forma económica.

Estamos plenamente convencidos de la necesidad de una estrecha coordinación entre los esfuerzos del Secretario General y los de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de los Estados vecinos de Rwanda, que —en nuestra opinión— aún no han agotado las oportunidades para hacer sentir su influencia sobre las partes rwandesas con miras a poner fin rápidamente a esa masacre insensata,

a lograr un arreglo del conflicto y a restablecer el proceso de paz en Rwanda.

Rusia condena enérgicamente los esfuerzos tendientes a solucionar el conflicto en Rwanda mediante el uso de la fuerza, y aboga en favor de que se ponga fin de inmediato a la violencia y a la lucha en ese país. Queremos coordinar estrechamente nuestras actividades en el Consejo de Seguridad y nuestras actividades bilaterales con los esfuerzos de todos los miembros de la comunidad mundial, la Organización de la Unidad Africana y los Estados africanos, con el fin de hacer frente a esta grave crisis que tiene lugar en Rwanda. Tenemos la intención de hacer cuanto esté a nuestro alcance para garantizar que vuelvan a reinar allí la paz y la concordia.

En ese sentido, deseo anunciar que —a través de las instalaciones que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados posee en Tanzanía— el Gobierno de la Federación de Rusia ha decidido poner a disposición una división de transporte en Mvanza para proporcionar asistencia humanitaria de emergencia a los refugiados procedentes de Rwanda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación la Sección B del proyecto de resolución contenido en el documento S/1994/571.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Rwanda.

Abstenciones:
Ninguna.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención. En consecuencia, ha sido aprobada la Sección B del proyecto de resolución.

Someteré ahora a votación el resto del proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/571.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el resto del proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/571 ha sido aprobado por unanimidad.

Puesto que todas las secciones del proyecto de resolución contenido en el documento S/1994/571 han sido aprobadas en su forma oralmente revisada, ¿puedo considerar que ha sido aprobado el proyecto de resolución en su conjunto?

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El texto del proyecto de resolución contenido en el documento S/1994/571, en su forma provisional oralmente enmendada, ha sido aprobado como resolución 918 (1994).

Cederé ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Mérimée (Francia) (*interpretación del francés*): Rwanda experimenta en la actualidad uno de los períodos más trágicos de su historia. Decenas o aun cientos de miles de civiles han sido asesinados a mansalva. Ninguno de los santuarios tradicionales, como son las iglesias, los hospitales o las sedes de organizaciones humanitarias, se han salvado de esta oleada de violencia. La comunidad internacional no puede quedarse sin reaccionar frente a una catástrofe humanitaria de semejante magnitud.

El Consejo de Seguridad se vio obligado a disminuir los efectivos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) porque no tenía medios de cumplir con su mandato. Mi delegación fue reacia a tomar esta decisión aunque recalcó que se trataba de una medida provisional.

Con su voto de hoy a favor de la resolución 918 (1994), que decide enviar refuerzos a la UNAMIR hasta un total de 5.500 hombres, mi delegación da testimonio de su voluntad de ayudar al pueblo rwandés a restaurar la paz y la seguridad. El objetivo es sobre todo humanitario. Se trata de garantizar la protección de la población civil y de permitir la distribución de la ayuda humanitaria. Empero, el objetivo a más largo plazo de las Naciones Unidas es político. Nuestra Organización está decidida a contribuir, llegado el momento, a la restauración del proceso de paz en el marco del Acuerdo de Arusha, que sigue siendo la única solución para la crisis de Rwanda.

Francia rinde homenaje a los esfuerzos de paz desplegados por los países de la región y, sobre todo, por los mediadores de Tanzanía. Mi delegación rinde igualmente homenaje al coraje y la determinación del personal de la UNAMIR que, bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General y del Comandante de la Fuerza, se ha esforzado por proteger a la población civil, obtener un acuerdo de cesación del fuego y contribuir a la reanudación del diálogo entre las partes.

Francia exige la cesación inmediata de las matanzas y apela a las partes para que procedan a concertar una cesación del fuego y a cooperar con la UNAMIR para restaurar la paz en ese país.

Sr. Keating (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Lamentablemente, tengo que comenzar diciendo que, a juicio de mi delegación, el primer orador de nuestro debate no debió haber hablado. Lo digo por dos motivos. Primero, porque, a juicio de mi delegación, no representa a un Estado, el Gobierno que representa no es legítimo y simplemente es el vocero de una facción. No debería estar sentado en una posición privilegiada en torno a esta mesa. En segundo término, también a juicio de mi delegación, ha distorsionado vergonzosamente la verdad.

Mi delegación votó a favor de la resolución 918 (1994), pero no puede dejar de ocultar cuán decepcionada se siente ya que esta resolución solamente aprueba una primera fase muy modesta de una presencia mayor de las Naciones Unidas en Rwanda, lo que para nosotros es esencial.

En efecto, hay elementos muy importantes y positivos en esta resolución. La misma contiene el compromiso de retornar a Rwanda con un nuevo mandato de proteger a los civiles que se encuentran en peligro y de dar seguridad a las operaciones de socorro humanitario. También envía una clara señal de que la presencia de las Naciones Unidas tiene que ser muy vigorosa y que, de ser necesario, se utilizará la fuerza contra aquellos que pongan en peligro los lugares o poblaciones protegidas. Impone un embargo de armas obligatorio contra Rwanda y pide que el Secretario General informe cuanto antes sobre la investigación de crímenes de guerra y de genocidio cometidos en Rwanda en las últimas cuatro semanas. Sin embargo, en la resolución no figura lo que realmente es necesario que figure.

Hace diez días mi delegación propuso un proyecto de resolución que contemplaba todos los elementos que figuran en este texto pero que, además, contenía un elemento clave adicional: el compromiso del Consejo con una operación que comenzaría con la tarea de proteger a los civiles que se encontraban en peligro en varias zonas del interior de Rwanda. Nadie puede esperar seriamente que las Naciones Unidas protejan a todos los civiles que corren peligro en Rwanda. Incluso si se desplegase plenamente una fuerza, como nosotros deseamos, esto llevaría tiempo y sería difícil abarcar a todo el país. Todo sabemos que cualquier operación que se lleve a cabo sólo podrá lograr resultados limitados con los recursos que tiene a su disposición.

Sin embargo, a nuestro juicio, no es necesario que el Consejo condicione su acuerdo a requisitos de informes y exámenes adicionales. Nueva Zelandia sería la primera en estar de acuerdo con la idea de que se necesita un proceso de interacción continuo y detallado entre el Consejo y la Secretaría a fin de actualizar y refinar el concepto operacional a medida que se finaliza la planificación con antelación al despliegue. En efecto, quisiéramos que existieran arreglos institucionales dentro del Consejo para el logro de un enfoque mucho más directo de todas estas complejas operaciones supervisadas por el Consejo. No obstante, en este caso no fue necesario condicionar el despliegue, como figura en el párrafo 6 de la parte dispositiva. Instamos al Secretario General a que presente cuanto antes el informe que se le pide en el párrafo 7 de la parte dispositiva, y también instamos a que se aplique rápidamente la segunda fase de la UNAMIR. El Consejo tiene la responsabilidad de lograr que esto funcione. Esperamos que todos los miembros del Consejo cumplan con la responsabilidad que les incumbe.

Sir David Hannay (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Quiero decir que mi delegación también lamenta el tono y el contenido de la primera declaración formulada ante el Consejo esta noche en nombre del Gobierno de Rwanda. Hubiéramos querido una condenación de las atrocidades que han tenido lugar, muchas de ellas en partes del país controladas por ese Gobierno, en una forma menos superficial.

El mundo ha quedado atónito por la magnitud de la tragedia que se ha producido en Rwanda. No es una tragedia para la que exista una respuesta internacional fácil. Las Naciones Unidas no pueden imponer el fin del derramamiento de sangre. Pero tampoco pueden quedarse de brazos cruzados. El Comandante de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR) y su personal han realizado una labor enorme en las circunstancias más difíciles. Es adecuado que ahora se añadan nuevas tareas al mandato de la UNAMIR para ayudar a la población civil. Ahora es prioritario garantizar un despliegue rápido de las tropas necesarias para desempeñar esas tareas.

Es adecuado que esta operación ampliada de las Naciones Unidas enfoque el aspecto humanitario. Es esencial garantizar la entrega rápida y eficaz de asistencia humanitaria suficiente, tanto para las personas desplazadas dentro de Rwanda como para los refugiados en los países vecinos. Esperamos que todos los donantes contribuyan generosamente a este programa. Mi propio Gobierno ha donado alrededor de 5 millones de dólares desde comienzos del mes pasado para proporcionar ayuda humanitaria dentro de Rwanda y en sus alrededores.

No debemos perder de vista la necesidad de lograr la cesación del fuego entre las partes y conseguir que el proceso de paz vuelva a encauzarse. El Acuerdo de Arusha continúa siendo la única base viable para lograr la reconciliación nacional en Rwanda. En este contexto, celebramos los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial, así como los de la Organización de la Unidad Africana y de los Estados vecinos, y los alentamos a que continúen trabajando constructivamente hacia ese objetivo.

Mientras tanto, ambos lados en la disputa deben cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación del mandato que este Consejo acaba de dar a la UNAMIR. Las partes no pueden dejar de asumir su responsabilidad por los hechos ocurridos en las zonas que controlan. Los que controlan las zonas en las que se han producido masacres deben actuar, y actuar ahora, para detener el derramamiento de sangre. El mensaje del Consejo al respecto, en su declaración de 30 de abril de 1994 y en esta resolución, ha sido absolutamente claro y debe acatarse.

Sr. Inderfuth (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Se han escuchado los gritos de las víctimas en Rwanda pidiendo que el Consejo actuara. La magnitud del desastre humanitario en ese trágico país exige que se tomen medidas. El Consejo ha luchado por formular una respuesta que sea adecuada y eficaz. Para conseguirlo, hoy no hemos escatimado esfuerzos por dos motivos.

Primero, los Estados Unidos quieren que las Naciones Unidas tengan éxito en Rwanda y en todas sus operaciones de mantenimiento de la paz. A fin de garantizar el éxito, queremos equilibrar los objetivos y los medios de las resoluciones del Consejo.

Segundo, consideramos que las directrices fijadas en la declaración presidencial del Consejo, de 3 de mayo de 1994, son la forma adecuada de evaluar la viabilidad de una misión, y queremos asegurar que, en el mayor grado posible, seguimos ese proceso en nuestras deliberaciones.

Por ello, en el próximo informe del Secretario General sobre Rwanda, esperamos que se examinen detenidamente los siguientes factores: un concepto bien definido de las operaciones; disponibilidad de los recursos; consentimiento de las partes; progresos hacia el logro de una cesación del fuego, y la duración del mandato.

Mi Gobierno cree que con esta resolución el Consejo ha dado los pasos adecuados para comenzar a llevar ayuda y esperanza a las víctimas inocentes. Pero, sean cuales sean los esfuerzos que realicen las Naciones Unidas, la verdadera clave de los problemas de Rwanda está en manos del pueblo rwandés. En Rwanda esto significa que deben cesar las matanzas realizadas por todas las partes. Las matanzas deben cesar, no sólo entre combatientes armados, sino especialmente las masacres de civiles desarmados que ya han causado decenas de miles de víctimas. Además, las partes deben consentir el despliegue sin impedimentos de las operaciones de las Naciones Unidas que proporcionan asistencia humanitaria y protección a las personas desplazadas y a los refugiados. A este respecto, es esencial que todas las partes respeten absolutamente la inviolabilidad del personal y de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Si las partes demuestran su voluntad y capacidad para cumplir estos requisitos simples pero vitales para cualquier operación eficaz de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la comunidad internacional estará dispuesta a ayudar y lo hará.

La situación en Rwanda es espantosa, difícil y sumamente cambiante. La resolución que hemos aprobado hoy reconoce la necesidad de una respuesta rápida y ajustada continuamente para poder lidiar de la mejor forma con la situación en el país. Esperamos que la acción del Consejo sea el impulso que convenza a las partes de que deben detener inmediatamente el derramamiento de sangre. Si no es así, esperamos los informes adicionales del Secretario General sobre la mejor forma de aplicar la decisión que hemos tomado hoy. En este espíritu de esperanza cauta con

preocupación, los Estados Unidos apoyan las acciones tomadas hoy por el Consejo.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Desde comienzos del mes de abril, los acontecimientos en Rwanda han evolucionado de forma trágica. Han muerto miles de civiles inocentes y la violencia resultante ha desplazado a más de 1 millón de personas. Presenciamos una espantosa crisis humanitaria de proporciones gigantescas. El Consejo de Seguridad ha estado ocupándose de la cuestión desde la reanudación del conflicto y ha examinado continuamente la situación a fin de poder responder por medio de acciones concretas.

Desafortunadamente, los esfuerzos encomiables emprendidos por el Representante Especial del Secretario General y el Comandante de la Fuerza de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), así como los de la Organización de la Unidad Africana, por lograr un acuerdo de cesación del fuego entre las partes, todavía no han sido fructíferos.

En vista de las condiciones actuales, estamos de acuerdo con el Secretario General en que es esencial que las Naciones Unidas consideren las medidas que pueden adoptar incluso antes de lograr una cesación del fuego. Por este motivo, mi Gobierno ha votado a favor de la resolución 918 (1994), que decide ampliar el mandato de la UNAMIR a fin de que pueda contribuir a la seguridad y la protección de las personas desplazadas, los refugiados y los civiles en peligro en Rwanda.

Además, la UNAMIR debe desempeñar funciones de seguridad y apoyo en la distribución de suministros de socorro y en las operaciones de socorro humanitario. Está claro que la UNAMIR se dedicará como tarea prioritaria a garantizar los medios para la prestación de socorro de emergencia a los que lo precisan en Rwanda. Sin embargo, este no debe ser el único objetivo de su presencia en ese atribulado país. La UNAMIR también debe continuar actuando como intermediaria entre las partes, de forma que no sólo pueda lograrse una inmediata cesación del fuego, sino que pueda reanudarse rápidamente el proceso de paz de conformidad con el Acuerdo de Paz de Arusha.

Mi delegación apoya el despliegue rápido de la fuerza ampliada de la UNAMIR como factor esencial para el desempeño con éxito de su mandato, ampliado por la resolución que acaba de aprobar el Consejo. El Brasil ha apoyado la aprobación de la resolución 918 (1994), inspirado en la esperanza de que los esfuerzos redoblados de la UNAMIR puedan aliviar el sufrimiento de millones de personas en Rwanda y responder a la necesidad urgente de restaurar las condiciones para que se reanude el proceso de paz.

Sr. Cárdenas (Argentina): Desde los sucesos del pasado 6 de abril, con la violencia, las vejaciones y las matanzas atroces y sistemáticas que a continuación se desataron, Rwanda está sumida en una crisis humanitaria de enormes proporciones. El pormenorizado informe que el Secretario General nos ha presentado en relación con la situación en Rwanda nos señala que casi 2 millones de personas han sido desplazadas y que otras 300.000 han buscado refugio en los países vecinos. Hay fuentes que estiman las muertes en aproximadamente unas 200.000 personas.

Esta situación de horror, que no admite justificación alguna, como la que se ha pretendido esta noche, ha hecho absolutamente indispensable que el Consejo de Seguridad examine la adopción de medidas a ser ejecutadas inmediatamente con el fin de atender en Rwanda a las necesidades más urgentes de los civiles en peligro, incluyendo los muchos refugiados y las personas desplazadas, contribuyendo a esa protección y seguridad y desempeñando funciones de seguridad y apoyo en la distribución de suministros de socorro y en las operaciones de ayuda humanitaria.

Precisamente en este marco humanitario el Consejo de Seguridad decidió ampliar el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), con arreglo a la resolución 912 (1994), y la ampliación de la fuerza hasta un máximo de 5.500 efectivos a través de un despliegue progresivo a realizarse en etapas. Resaltamos la importancia de que la UNAMIR cuente con la cooperación de las partes en el desempeño de su mandato y, en particular, en la tarea de velar por el suministro, sin trabas, de la asistencia humanitaria a los necesitados. Además, las partes deben cuidarse de respetar al máximo la seguridad del personal de la UNAMIR y de aquellos que llevan a cabo en Rwanda tareas de tipo humanitario.

Esta solución sólo apunta a paliar el drama humanitario que hemos descrito anteriormente. Es a las partes del conflicto que cabe la responsabilidad de reencauzar el proceso de paz de Arusha en busca de una reconciliación que, no por difícil, es imposible. Por ello, consideramos indispensable que se esfuercen por lograr una cesación del fuego, y para colaborar con estos objetivos en la búsqueda de la paz el Consejo de Seguridad acaba de establecer un embargo de armas obligatorio contra Rwanda y exhorta a todos los Estados y a las organizaciones internacionales a actuar en estricta consonancia con él.

Esperamos que las violaciones sistemáticas y generalizadas del derecho internacional humanitario en Rwanda, así como todas las groseras violaciones del derecho a la vida y a la propiedad que han causado el estupor del mundo sean investigadas en profundidad.

En este sentido, encomiamos los tempranos esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Embajador José Ayala Lasso, en la importante área que constituye la razón de ser de su responsabilidad.

Antes de finalizar, queremos también destacar las gestiones que han sido realizadas por la Organización de la Unidad Africana (OUA) con el objeto de poner fin al conflicto, así como el coraje de los hombres que sirven en la UNAMIR, y hacemos un llamamiento a toda la comunidad internacional para que, ante la gravedad de lo acontecido, intensifique con generosidad la asistencia humanitaria que pueda prestarse al pueblo de Rwanda.

Sr. Yáñez Barnuevo (España): La delegación española se congratula por la aprobación de la resolución 918 (1994) que ha sido copatrocinada por la delegación española y que, a propuesta del Secretario General, amplía el mandato y la fuerza de la UNAMIR para contribuir a la seguridad y la protección de las personas desplazadas, refugiados y población civil en peligro en Rwanda, así como para aportar seguridad y apoyo a la distribución de suministros de emergencia y operaciones de asistencia humanitaria.

La decisión que acabamos de adoptar, al igual que la declaración del Consejo del pasado 30 de abril, es fruto de intensos debates en consultas informales que subrayan la preocupación de los miembros del Consejo por el deterioro de la situación humanitaria en Rwanda y el interés que compartimos en encontrar una vía eficaz que permita aliviar la crisis de enormes dimensiones que está asolando a ese país.

Es necesario subrayar la repulsa de la comunidad internacional por la violencia que azota a Rwanda, especialmente a partir del accidente aéreo que el pasado 6 de abril costó la vida a los Presidentes de Rwanda y Burundi. Condenamos enérgicamente las numerosas matanzas de civiles que han tenido lugar en el país y que se están realizando todavía con total impunidad.

El Gobierno español, que ha hecho de la defensa de los derechos humanos uno de los principios fundamentales de su política exterior, está horrorizado por los informes que llegan de diversas organizaciones no gubernamentales y medios de comunicación sobre las violaciones sistemáticas, generalizadas y manifiestas del derecho internacional humanitario en Rwanda. Por ello, nos unimos al resto de los miembros del Consejo al recordar que la matanza de miembros de un grupo étnico con la intención de destruirlo, en todo o en parte, constituye un crimen punible en virtud del derecho internacional. Es más, cualquier incitación directa y pública a la violencia con la intención de destruir un grupo racial o étnico constituye, en sí mismo, un crimen de esas características. Por ello, el Consejo ha dirigido un llamamiento urgente a las partes para que cesen de inmediato esos hechos de una especial gravedad, inclusive las incitaciones contenidas en emisiones radiofónicas de todos conocidas.

Al igual que otros miembros del Consejo, lamentamos haber tenido que oír hoy, en este Consejo, unas argumentaciones que se acercan demasiado a un intento de justificación de hechos que consideramos del todo injustificables.

La delegación española seguirá atentamente la evolución en Rwanda y, muy en particular, la situación humanitaria y los riesgos que corre y sigue corriendo la población civil.

Por ello, acogemos con satisfacción la reciente visita realizada a la región por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Embajador Ayala Lasso, y esperamos con todo interés el informe que el Consejo ha solicitado al Secretario General sobre las graves violaciones del derecho humanitario internacional que se han producido en Rwanda a lo largo del conflicto.

Quiero señalar también que los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión Europea acaban de aprobar en Bruselas una declaración en la que se insta a las partes a poner inmediatamente fin a las matanzas y a respetar el Acuerdo de Arusha, que aún ofrece la mejor base para la reconciliación nacional. Asimismo, los Ministros europeos reafirman su compromiso con la prestación de asistencia humanitaria a toda la población necesitada y, en ese sentido, han decidido el envío de una misión de alto nivel a la región.

La resolución que acabamos de aprobar es tan sólo un primer paso en la búsqueda de una solución duradera para el conflicto de Rwanda. Las estimaciones de en torno a 200.000 muertos y cerca de 2 millones de refugiados y personas desplazadas dejarán huellas muy difíciles de borrar. Junto al llamamiento a la justicia es necesario efectuar un llamamiento a la cordura para que las partes

acepten un alto el fuego e inicien negociaciones que permitan retomar el proceso de paz.

El despliegue por fases de la UNAMIR ampliada, contando con la activa cooperación de los países africanos y del resto de la comunidad internacional, permitirá a las Naciones Unidas cumplir con mayor eficacia su mandato y asegurar el suministro de asistencia humanitaria a las personas desplazadas, refugiados y civiles en peligro. Las partes rwandesas deben comprender que la plena realización de la misión de la UNAMIR depende en última instancia de su apoyo y cooperación genuinos, con el pleno respeto de la seguridad y la libertad de movimientos de los miembros de la UNAMIR y de las organizaciones humanitarias.

Por último, la imposición de un embargo militar a Rwanda reafirma el interés de la comunidad internacional en contener las hostilidades y evitar una intensificación del conflicto que podría, si no se controla a tiempo, traspasar las fronteras del país desestabilizando a los países vecinos con repercusiones muy negativas para el conjunto de la región. Todo ello debe ponerse al servicio de una solución política del conflicto mediante los esfuerzos que despliegan el Secretario General y su Representante Especial, junto con el Presidente y el Secretario General de la Organización de la Unidad Africana (OUA), así como los países de la región y, en particular, el Presidente de Tanzanía como propiciador del proceso de paz.

Esperamos que las partes rwandesas, atendiendo los llamamientos de la comunidad internacional, cooperen de buena fe con esos esfuerzos mediante la conclusión de un alto el fuego y la reanudación del proceso de paz de Arusha. Si no lo hicieren así, asumirán una grave responsabilidad ante su propio pueblo y ante toda la comunidad internacional.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Los cocodrilos del río Kagera y los buitres de Rwanda pocas veces han tenido tanta suerte. Se alimentan con los cadáveres de miles y miles de niños y mujeres —cientos de ellas embarazadas— y de hombres asesinados a hachazos durante las últimas seis semanas por lo que ha resultado ser un régimen sumamente despiadado.

Las matanzas incluyen 4.000 personas muertas en Kibeho; 5.500 masacradas en Cyahinda; 800 asesinadas en Kiziguru; 500 muertas en Rukira; 2.500 en Kibungo; otras 4.000 asesinadas en Shangi, una parroquia de Cyangugu, y 2.000 más en Mibirizi, también en Cyangugu. Es también en Cyangugu donde parece que se ha atrapado a varios miles de personas durante semanas en un estadio sin asistencia alguna. Por cierto, nos preguntamos si los muertos no corrieron mejor suerte que los vivos.

Esas son sólo algunas de las matanzas que conocemos, principalmente merced a organizaciones de derechos humanos y la Iglesia Católica. Sólo puede extrapolarse el número total de víctimas. El Secretario General ha estimado la cifra de 200.000 muertos.

Todos los informes indican que degolladores hutu —y rara vez esa palabra ha resultado ser tan literalmente correcta— han cometido esas atrocidades contra sus vecinos tutsi. Ahora bien, hay quienes distribuirían la culpa "equitativamente"; son quienes argumentan que también deben haber existido atrocidades de los tutsis contra los hutus el mes pasado. Por cierto, con frecuencia las organizaciones de derechos humanos han tratado de hallar pruebas directas de matanzas perpetradas en territorios controlados ampliamente por el Frente Patriótico Rwandés (FPR) tutsi. Hasta la fecha, han encontrado pocas pruebas al respecto.

Por lo tanto, tenemos aproximadamente 200.000 muertos tutsi de un total de una población de alrededor de 1 millón, 20% del total de los tutsis de Rwanda. Cada uno de nosotros puede calcular cuántas vidas representaría tal porcentaje en su propio país y para su propio pueblo. Esta situación se describe como una crisis humanitaria, como si fuera una hambruna o quizá un desastre natural. A juicio de mi delegación, la descripción adecuada es la de genocidio.

Ahora, como es sabido, una guerra civil ha asolado a Rwanda desde 1990. Empero, aun una guerra civil, por terrible que fuera, no es excusa —ni menos aún justificación— para el genocidio. Con o sin guerra civil, los cientos de miles de civiles que han resultado víctimas de esos asesinos no se hallaban en las líneas del frente, sino lejos, en el interior, sin conexión aparente con el FPR, excepto el origen étnico. De allí la real inocencia de quienes todos describimos automáticamente como "civiles inocentes".

El Acuerdo de Arusha de 1993 señaló un modo de resolver el conflicto civil. Como consecuencia del Acuerdo de Arusha, se amplió el Gobierno controlado por el Presidente Habyarimana para incluir personalidades destacadas que habían sido sus opositores políticos. En primer lugar entre ellos se hallaba la Primera Ministra, Sra. Agathe Uwilingiyimana. Cabe recordar que ella y otras personalidades de la oposición hutu fueron unas de las primeras víctimas del horror desencadenado por los partidarios del Presidente Habyarimana tras su muerte.

¿Por quiénes? ¿Quién es el que ha cometido esas atrocidades indecibles? Por cierto, no el pueblo rwandés en general, hutu u otros. La Guardia Presidencial que creó el Presidente Habyarimana ha cometido esas atrocidades. Las han cometido elementos de las Fuerzas del Gobierno de Rwanda que le eran leales. Las han cometido la milicia, la gendarmería. Han sido cometidas por órdenes de personas allegadas al Presidente Habyarimana y ante la instigación de las emisiones incendiarias de la Radio Milles Collines. Esta estación de radio es privada, pero sus propietarios eran allegados del ex Presidente. No dejemos lugar a equívocos: La incitación de los medios de información al odio étnico mencionado en el preámbulo de nuestra resolución tiene en cuenta específicamente a la Radio Milles Collines.

Hemos solicitado al Secretario General que presente un informe sobre las investigaciones de esas atrocidades. El Embajador Ayala Lasso, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ya está participando activamente en esta cuestión. Una vez que obtengamos el informe, desearemos saber quién es responsable de las atrocidades. Luego, desearemos saber de qué modo se enjuiciará a los responsables, ya que, sin duda, no podrán evadir la justicia.

Hoy mi delegación patrocinó una decisión de regresar a Rwanda, demasiado tarde, por cierto, para los cientos de miles que han perdido sus vidas, pero esperamos que a tiempo para contener la continuación de la brutalidad. Estamos decidiendo fortalecer el número de fuerzas de la UNAMIR y fortalecer su mandato. Su prioridad máxima es ayudar a los desafortunados que están afligidos y en peligro en el interior. La UNAMIR no participará en la guerra civil, aunque una cesación del fuego facilitaría su labor.

El mes pasado, el Consejo de Seguridad se conmovió profundamente, pasmado e incrédulo ante la perversidad de las matanzas que se desencadenaron. Nuestra primera preocupación fue la seguridad de nuestra UNAMIR, que no contaba con suficientes efectivos, cañones ni machetes y cuyo mandato era también insuficiente. Reducimos su fuerza, perdiendo antes a 10 valerosos jóvenes. Aun con su fuerza reducida, la UNAMIR ha logrado, entre otras cosas, proteger las vidas —si bien prácticamente sólo eso— de miles de desdichadas almas en Kigali. Mi Gobierno encomia el coraje de la UNAMIR, el martirio de sus camaradas muertos y el aplomo de su comandante. También celebramos la incansable labor del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y los continuos esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales, que tanto han hecho para que tomemos conciencia de la verdadera naturaleza de los conflictos en Rwanda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de Nigeria.

En varias oportunidades, mi delegación ha aclarado en los debates sobre este tema que la situación en Rwanda es excepcionalmente trágica y que requiere una solución que, en gran medida, debe ser extraordinaria. Es verdad que una enfermedad desesperada requiere una cura desesperada. Mi delegación sigue convencida de que, si bien la Organización de la Unidad Africana y los países vecinos tienen un importante papel que desempeñar en los esfuerzos para detener la actual matanza y restaurar la paz en Rwanda, las Naciones Unidas tienen un papel aún más crítico que desempeñar en la coordinación de la asistencia internacional para ese país en crisis. Por cierto, consideramos que la credibilidad de las Naciones Unidas no se beneficiará si, en los momentos de crisis, las Naciones Unidas vacilan y adoptan posiciones cuyo error luego advierten.

Nigeria opina que las tareas que enfrenta ahora la comunidad internacional tienen tres aspectos, a saber, humanitario, de seguridad y político, todos estrechamente vinculados entre sí. A nivel humanitario, se necesita asistencia urgente para atender las necesidades de aproximadamente 2 millones de personas internamente desplazadas y un millón y medio que sufren las consecuencias de la grave hambruna y la sequía que asolaron al país antes del estallido de las hostilidades.

Además, también hay miles de refugiados rwandeses en los países vecinos cuyas necesidades tienen que abordarse con urgencia.

Al nivel de la seguridad, se necesita urgentemente asistencia internacional para poner fin a la matanza y proporcionar un ambiente estable y seguro. El suministro de seguridad es vital no sólo para los miles de civiles y personas desplazadas sino también para facilitar la labor de las Naciones Unidas y de otros organismos de socorro humanitario en Rwanda.

Al nivel político, los esfuerzos internacionales —tanto en las Naciones Unidas como en la Organización de la Unidad Africana (OUA)— deben concentrarse en el objetivo más amplio de lograr una cesación del fuego inmediata y un arreglo político duradero dentro del marco del Acuerdo de Paz de Arusha.

La resolución que acabamos de aprobar es un esfuerzo considerable por atender a las urgentes necesidades de Rwanda, especialmente en la esfera humanitaria. En con-

traste con la drástica reducción del nivel de las fuerzas de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas a Rwanda (UNAMIR), emprendida mediante la resolución 912 (1994), de 21 de abril de 1994, en la actual resolución se autoriza la ampliación de la UNAMIR hasta un máximo de 5.500 efectivos.

El foco de la misión ampliada es humanitario. Por una parte, contribuirá a la seguridad y la protección de los civiles y al establecimiento y mantenimiento de zonas humanitarias seguras, particularmente para personas desplazadas y refugiados. Por la otra, proporcionará seguridad y apoyo para la distribución de la ayuda humanitaria y para las operaciones de socorro humanitario. En el ejercicio de su papel, la UNAMIR ampliada está autorizada a actuar, cuando corresponda, para defenderse y defender a otro personal internacional y a otras personas que se encuentren en las zonas seguras.

Si bien el foco primordial de la UNAMIR ampliada es humanitario, en la actual resolución también se estipula que todas las partes en el conflicto cesen de inmediato las hostilidades, convengan en una cesación del fuego y pongan fin a la violencia y la matanza insensatas en las que está sumida Rwanda. En este contexto, invita al Secretario General y a su Representante Especial a que, en coordinación con la Organización de la Unidad Africana (OUA) y los países de la región, prosigan sus gestiones a fin de lograr un arreglo político en Rwanda dentro del marco del Acuerdo de Paz de Arusha. Mi delegación cree que es importante abordar el objetivo político más amplio de la participación de las Naciones Unidas en Rwanda ayudando a obtener una cesación del fuego y a promover el proceso de paz.

Dos elementos adicionales importantes de la presente resolución son la solicitud hecha al Secretario General de que presente un informe sobre la investigación de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en Rwanda durante el conflicto, y la imposición de un embargo de armas para prohibir la venta o el suministro de armas y material conexo de cualquier tipo en Rwanda. Creemos firmemente que estas dos medidas contribuirán a reducir el nivel de violencia y fomentar así un pronto retorno de la paz en el país.

Para concluir, nos sumamos al elogio hecho a los esfuerzos de aquellos Estados, organismos especializados de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales que han seguido proporcionando asistencia humanitaria y de otro tipo a Rwanda en circunstancias sumamente difíciles. También encomiamos los esfuerzos incansables de la OUA y del Gobierno de Tanzanía tendientes a volver a encarrilar el proceso de paz.

Instamos a los Estados Miembros a responder rápidamente a la solicitud del Secretario General de brindar apoyo logístico para el pronto despliegue de la fuerza de la UNAMIR ampliada, y apoyo en el terreno.

Una palabra final: si bien Nigeria votó a favor de esta resolución, tenemos reservas respecto de dos aspectos. Primero, no estamos totalmente satisfechos con la forma en que, en general, se tiende a tratar las cuestiones africanas que se presentan ante el Consejo. Segundo, no estamos conformes con el significado del párrafo 7 de la parte dispositiva, que parecería dar a entender que la segunda fase del despliegue de la UNAMIR depende de una serie de condiciones, incluida una nueva decisión o medida de este Consejo. Nuestra expectativa es que en la segunda fase del despliegue de la UNAMIR se logre una fuerza de 5.500 efectivos, o lo más cerca que sea posible y necesario, como lo pide el Secretario General en su informe. Al respecto, Nigeria ya ha expresado su intención de contribuir con tropas a la UNAMIR ampliada. Por lo tanto, exhortamos a los Estados Miembros a que respondan urgente y favorablemente a la solicitud del Secretario General.

Pedimos a la comunidad internacional que no abandone a los civiles inocentes de Rwanda, porque decepcionarlos sería decepcionarnos a nosotros mismos. Después de todo, somos parte de la misma humanidad.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 1.45 horas del martes 17 de mayo de 1994.